



Unidad de Secplan

DECRETO MUNICIPAL N° 1608

LONGAVI, 06 AGO. 2019

**VISTOS:**

El Decreto Alcaldicio N° 2.462 de fecha 06 de diciembre de 2016, mediante el cual asume como Alcalde de la comuna de Longaví don Cristian Menchaca Pinochet.

El Decreto Municipal N° 14 de fecha 09 de enero de 2019, que aprueba los Ingresos y Gastos del Municipio y sus servicios traspasados de Salud y Educación para el año 2019, aprobado en sesión de Concejo Municipal de fecha 08 de enero de 2019.

Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695, de Municipalidades.

**CONSIDERANDO:**

La reunión Extraordinaria de Concejo Municipal de fecha 24 de julio de 2019, en la cual se aprueba las Modificaciones Presupuestarias N° 31, 33 y 34 correspondiente a Ingresos y Egresos de la Municipalidad.

**DECRETO:**

**APRUEBENSE** las siguientes suplementaciones y modificaciones presupuestarias:

**1. MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 31**, en los términos que se señalan:

1.1.- Modificación Presupuestaria con la finalidad de que sean destinadas a programas de Desarrollo Comunitario y aporte adicional para Servicio de Educación para actividad de Museo Interactivo.

CUENTA	SP	C.C	DETALLE	INGRESOS AUMENTA M\$	GASTOS AUMENTA M\$
08.01.002	1	0	Recuperación Licencias Médicas, art. 12 Ley 18.196 y Ley 19.117	15.710	-
08.02.005	1	0	Registro Multas Transito de beneficio Municipal	1.000	-
21.04.004	5	53201	Prestación de Servicios Programas Comunitarios	-	8.760
24.03.101.001	1	60225	Al Servicio de Educación	-	4.450
24.01.004	4	50803	Organizaciones Comunitarias	-	3500
			<b>TOTAL</b>	<b>16.710</b>	<b>16.710</b>

**2. MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 33**, en los términos que se señalan:

2.1.- Modificación Presupuestaria con la finalidad de reasignar recursos dentro de la misma ficha presupuestaria, y así poder efectuar la reposición de una impresora y dos scanner para Secretaría Municipal.

CUENTA	SP	C.C	DETALLE	GASTOS AUMENTA M\$	GASTOS DISMINUYE M\$
29.05.001	1	02.01.03	Máquinas y Equipos de Oficinas	-	1.200
29.06.001	1	02.01.03	Equipos Computacionales y Periféricos	1.200	-
			<b>TOTAL</b>	<b>1.200</b>	<b>1.200</b>

**3. MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 34**, en los términos que se señalan:

3.1.- Modificación Presupuestaria con la finalidad de reasignar recursos de la Ficha Presupuestaria 04.01.30 Servicio Mantenimiento Alumbrado Público para suplementar mayores gastos en Agua Edificios Municipales, Complejo Deportivo y Grifos de los cuales uno tuvo filtraciones las cuales fueron reparadas pero con el actual presupuesto no se llega a fin de año. Importante es destacar que con la adquisición del caya no son necesarios contratar los servicios de mantenimiento de luminarias.